El Diputado de la Cámara de Diputados del Congreso de la República que suscribe, **FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, representante de la región **SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"63.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA, PROVINCIA DE HUALLAGA"

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.° 14649, promulgada el 13 de septiembre de 1963 durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, se creó el distrito de Alto Saposoa, en la provincia de Huallaga, departamento de San Martín, estableciéndose como su capital el pueblo de Pasarraya;

Que, la citada Ley N.° 14649 dispuso que el nuevo distrito estuviera integrado originalmente por los caseríos de Yacusisa, Marichi, Shiatari, Gran Bretaña y Araco, definiendo asimismo los límites territoriales del distrito dentro de la provincia de Huallaga;

Que, el **13 de septiembre de 2026**, el distrito de Alto Saposoa conmemora el 63.º aniversario de su creación política, fecha que constituye una ocasión propicia para reconocer el esfuerzo de sus habitantes y el aporte de sus comunidades al desarrollo de la provincia de Huallaga y del departamento de San Martín;

Que, Alto Saposoa, cuya capital es la localidad de Pasarraya, mantiene una estrecha relación con sus comunidades y centros poblados, cuya integración territorial y conectividad resultan fundamentales para facilitar el acceso a servicios, mercados y nuevas oportunidades de desarrollo;

Que, la economía del distrito posee una marcada vocación agropecuaria, destacando la producción de cacao, café y plátano, así como la actividad ganadera, labores que constituyen sustento de numerosas familias y contribuyen al dinamismo productivo de la provincia de Huallaga;

Que, el distrito de Alto Saposoa cuenta además con un importante potencial turístico y paisajístico, expresado en sus quebradas, cataratas y bosques amazónicos, atractivos que fortalecen el turismo rural y de naturaleza;

Que, la población de Alto Saposoa ha demostrado un permanente compromiso con el desarrollo local, la educación, la participación ciudadana y la conservación ambiental, elementos que fortalecen su identidad colectiva y proyectan al distrito hacia un crecimiento sostenible;

Que, la conmemoración de este aniversario representa también una oportunidad para valorar la historia, las costumbres, el trabajo comunitario y el espíritu emprendedor de sus habitantes, así como para reafirmar el compromiso de las autoridades con el bienestar y progreso de sus comunidades;

Que, en tal sentido, corresponde expresar el reconocimiento del Congreso de la República a las mujeres y hombres de Alto Saposoa, quienes con su trabajo cotidiano contribuyen al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Huallaga y de la región San Martín;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al **distrito de Alto Saposoa y a todos sus ciudadanos**, al conmemorarse, el **13 de septiembre de 2026, el 63.º aniversario de su creación política**, reconociendo su historia, identidad cultural, vocación productiva, riqueza natural, potencial turístico y permanente contribución al desarrollo de la provincia de Huallaga y de la región San Martín.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** del Congreso de la República al **alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa, Wilson Carrero Copia**, y por su intermedio al Concejo Municipal, a las autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, organizaciones sociales, comunidades, caseríos y a toda la población de Alto Saposoa, expresándoles los mejores deseos de bienestar, desarrollo y prosperidad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GATICA VEGA Francisco Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 18:09:18-0500

FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA
Diputado del Congreso de la República

FJGV/kmp